

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

674

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de enero de 2018, por el que se designa a los vocales, titulares y suplentes, que formarán parte de la Comisión Mixta Gobierno – consejos insulares para el traspaso de funciones y servicios

Mediante el Decreto 130/2007, de 19 de octubre, se creó la Comisión Mixta Gobierno – consejos insulares, prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, para el traspaso de funciones y servicios inherentes a las competencias atribuidas como propias a los consejos insulares a las que hace referencia el artículo 70 del texto estatutario.

Esta comisión mixta, de conformidad con lo que establece el artículo 2 de dicho decreto, debe estar integrada por dieciocho vocales, nueve de los cuales son designados por el Gobierno de las Illes Balears.

Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de diciembre de 2015, modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2016, por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2016 y por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2017, se designó a los vocales, titulares y suplentes, que, en representación del Gobierno de las Illes Balears, tenían que formar parte de la Comisión Mixta Gobierno – consejos insulares para el traspaso de funciones y servicios.

El cambio que se ha producido recientemente en la titularidad de la Vicepresidencia y Consejería de Innovación, Investigación y Turismo afecta a uno de los vocales titulares que habían sido nombrados, por lo que debe modificarse la relación de integrantes de dicha comisión.

Por otra parte, dado que, desde el Acuerdo inicial de designación de los vocales que, en representación del Gobierno de las Illes Balears, deben formar parte de la Comisión, se han materializado ya varias modificaciones, se considera procedente, por razones de simplificación, de coherencia y de ordenación sistemática, que se dejen sin efecto los acuerdos anteriormente citados y se dicte uno nuevo que refleje, en un solo texto, la composición actual de este órgano colegiado estatutario.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Presidencia, en la sesión de día 19 de enero de 2018, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Designar, en representación del Gobierno de las Illes Balears, para formar parte de la Comisión Mixta Gobierno – consejos insulares para el traspaso de funciones y servicios correspondientes a las competencias propias de los consejos insulares, a las siguientes personas:

- Titular: Pilar Costa i Serra, consejera de Presidencia
- Suplente: Rosario Sánchez Grau, directora general de Coordinación
- Titular: Isabel Maria Busquets i Hidalgo, vicepresidenta y consejera de Innovación, Investigación y Turismo
- Suplente: Francesca Tur Riera, consejera de Cultura, Participación y Deportes
- Titular: Catalina Cladera i Crespí, consejera de Hacienda y Administraciones Públicas
- Suplente: Joan Carrió Vidal, director general de Presupuestos y Financiación
- Titular: Iago Negueruela i Vázquez, consejero de Trabajo, Comercio e Industria
- Suplente: Jaume Colom Adrover, secretario general de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria
- Titular: Josefina Santiago Rodríguez, consejera de Servicios Sociales y Cooperación
- Suplente: Vicens Vidal i Matas, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca
- Titular: Marc Pons i Pons, consejero de Territorio, Energía y Movilidad
- Suplente: Jaume Mateu Lladó, director general de Transportes
- Titular: Pedro Jesús Jiménez Ramírez, director general de Función Pública y Administraciones Públicas
- Suplente: Maria Begoña Morey Aguirre, secretaria general de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
- Titular: Beatriz Gamundí Molina, directora general de Relaciones con el Parlamento
- Suplente: Teresa Suárez Genovard, secretaria general de la Consejería de Presidencia





- Titular: Josep Mallol Vicens, secretario general de la Consejería de Turismo
- Suplente: Carles Gonyalons Sureda, director general de Deportes y Juventud

Segundo. Dejar sin efecto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de diciembre de 2015 por el que se designa a los vocales, titulares y suplentes, que formarán parte de la Comisión Mixta Gobierno – consejos insulares para el traspaso de funciones y servicios, modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2016, por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2016 y por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2017.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Cuarto. Disponer que este acuerdo tenga efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 19 de enero de 2018

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

